

FORMATO DE RESULTADOS DE LA REVISION PREVENTIVA

RED PREVICAR



900094539-5
Carrera 14 B n 119-95
Bogotá

FORMATO DE PREVENTIVA No. 201672

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO								
Fecha de la Prueba	2024-02-16	Nombre o Razón Social						Documento		
Dirección		JUAN ANDRES RODRIGUEZ CELIS								
Placa	USA522	Teléfono		Ciudad		Departamento				
Modelo	2006	País	COLOMBIA	Servicio	PUBLICO	País	Colombia	Clase	MICROBUS	Línea
								Marca	MITSUBISHI	CANTER FE639
		Vencimiento SOAT	2024-12-17	Vencimiento RTM	2024-12-19	Kilometraje	491993	Combustible	DIESEL	Empresa
										TRANSPORTES ORT
7. Suspension										
Delantera Izquierda	Valor 0	Delantera Derecha	Valor 0	Trasera Izquierda	Valor 0	Trasera Derecha	Valor 0	Mínimo	>=40	Unidad %
8. Frenos										
Eficacia Total Mínimo Unidad	0 >=50 %	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Maximo	Unidad %
Eje 1 Izquierdo	0	0	N	Eje 1 Derecho	0	0	N	0	<= 30	%
Eje 2 Izquierdo	0	0	N	Eje 2 Derecho	0	0	N	0	<= 30	%
Eficacia Aux Mínimo Unidad	0 >=18 %	Eje 3 Izquierdo	N	Eje 3 Derecho	N				<=	%
Eje 4 Izquierdo	N	Eje 4 Derecho	N						<=	%
Eje 5 Izquierdo	N	Eje 5 Derecho	N						<=	%
9. Desviación Lateral										
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5				Maximo	10	Unidad m/Km

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DE LA NTC5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

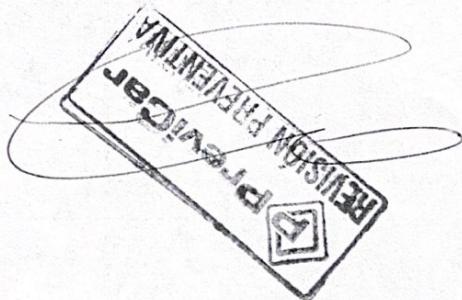
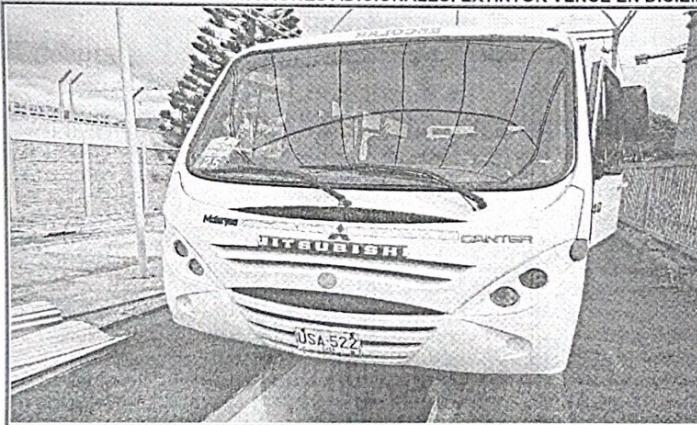
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA

Resultado: APROBADO	No Consecutivo : 201672
---------------------	-------------------------

NOMBRE DEL INSPECTOR: BRAYAN BELLO

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: EXTINTOR VENCE EN DICIEMBRE 2024



Firma Responsable Técnico

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnica mecánica, dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva el vehículo podría no aprobar la revisión técnica mecánica obligatoria. CONDICIONES DEL SERVICIO: Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.